

ALCALDÍA Otorgase Patente Comercial Rol 2-18979

DECRETO Nº 3232 / 2019

ARICA, 07 de Marzo de 2019.-



VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de PONCE OLIVARES MIRTHA MELANIA.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18979				
Actividad Económica	COMPRA VENTA DE ARTICULOS NACIONALES E IMPORTADOS PRODUCTOS DE ASEO E INSUMOS DE FARMACIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PEDRO AGUIRRE CERDA 2007				
Nombre del Contribuyente	PONCE OLIVARES MIRTHA MELANIA				
Rut	6720072-1				
Dirección Particular	LAS ACACIAS 2295 DPTO.204 OLIVARERA DE AZAPA				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	07/03/2019	Otorgación Nº	2-18979	Fecha	07/03/2019

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden de Alcalde"

Dirección Administración Finanzas

> MARIOVALDENEGRO ORTIZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MVO/MQP/CRV/mng

SECRETARIA A COMUNICIPAL A

LUIS CAÑIPA PONCE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)